ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA: Nº 03/2021 ID: 389304- PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE

En fecha 02 de Marzo de 2021, siendo las 08:30 horas, se procede a la apertura del sobre presentado por el oferente para la adquisición de: Combustible-
Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar Combustible. -
Id: No: 389304 Tipo de Procedimiento: Contratación Directa. -
Obs: Se deja constancia que iniciado el acto se realiza la lectura de la Resolución N° 83/2021 I.M. por la cual la Intendencia Municipal de Mbaracayú, reglamenta la presentación y apertura de ofertas. -

Oferentes que han presentado sus respectivas Ofertas:

N° de Oferentes	Denominación	Representante Legal.	RUC	Oferta:
Oferente N°1	PETROMAX S.R.L.	Marcia María Stipp de Giacomelli	80044525-2	159.996.000

Forma de entrega de sobres: el oferente solo presento su oferta no estando presente en el acto de apertura.-

Presentación de ofertas fuera del horario tope de entrega: En la presente Licitación no se ha presentado ofertas fuera del horario tope de entrega.

Presentación de las ofertas:
1.- Empresa PETROMAX S.R.L.: Presenta un sobre cerrado con la seguridad requerida que en su interior contiene formularios de ofertas y documentaciones, debidamente enumeradas y firmadas.

Presentación de Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas:
1.- Empresa PETROMAX S.R.L.: Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas firmada por la suma de Guaraníes: 5.000.000.-

Presentación de Declaración Jurada Ley 6355/19:
1.- Empresa PETROMAX S.R.L.: presenta constancia de declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, según constancia con registro N° 4145 de fecha 21/12/2020

Dirección y Teléfono de las empresas:
1.- Empresa PETROMAX S.R.L.
Dirección: Avda. Km 17 Avda Principal a 1200 metros de la rotonda - Mbaracayú – Alto Paraná - Paraguay
Telefono: 0983 282723
E-mail: petromaxsrl@hotmail.com

Siendo las 09:10 hs se da por finalidad la apertura de los sobres y la cual se elaboran dos copias del acta de apertura de sobres.-
A continuación las firmas de los presentes en el acto:

Sr.: Fernando Berwanger. – UOC Institucional .....

U.O.C. Mbaracayú-Py.

Mbaracayú, 02 de Marzo de 2.021

SEÑOR:
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
EDIR EDUAR LERMEN RITTER
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de informar que en el día de la fecha siendo 08: 15 se ha presentado un oferente con su respectiva oferta en el procedimiento de contratación directa No 03/2021 – ID- 389304 para Adquisición de Combustible

Considerando que para la apertura de sobres, en el procedimiento de contratación directa es necesario que tres oferentes presenten sus respectivas ofertas, salvo caso en que exista suficiente fundamentación al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 483/2021 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La UOC en uso de sus atribuciones informa a la máxima autoridad que en fecha 11 de Febrero de 2.021 a las 08:30 horas estaba prevista la primera apertura de sobres para Adquisición de Combustible, en la cual se ha presentado un oferente y se ha realizado la prórroga de la fecha de apertura para el día 19 de Febrero de 2.021 a las 08:30, en la cual nuevamente solo se ha presentado un solo oferente, la cual se ha prorrogado por segunda vez la apertura de sobres para el día de la fecha actual, lo cual se ha vuelto a presentar solo un oferente para provisión de combustibles y lo cual urge la necesidad de contratar un proveedor de la zona que esté debidamente autorizado y que cumpla con los requisitos establecidos en la carta de invitación, solicito la autorización correspondiente para la apertura del sobre presentado por la empresa PETROMAX S.R.L., justificando que el mismo oferente únicamente podrá satisfacer el objeto del presente llamado considerando que es la única Estación de servicios dentro de centro urbano del Distrito de Mbaracayú.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger
UOC - Municipalidad de Mbaracayú

RESOLUCION I.M. Nº ....103..../2.021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC A LA APERTURA DE SOBRES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA No 03/2.021 ID- 389.304- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

Mbaracayú, 02 de Marzo de 2.021

VISTO:

Que la UOC, ha emitido informe al Ejecutivo Municipal, informando que en la fecha 02 de Marzo de 2.021, está previsto la apertura de sobres del procedimiento de llamado por contratación directa para Adquisición de Combustible- ID: No 389304 y;
Que en la fecha se ha presentado una oferta, razón por la cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de sobres.

CONSIDERANDO:
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad la Adquisición de Combustibles, y
Que es de imperiosa necesidad iniciar los trámites pertinentes para la Adquisición de combustibles para los vehículos y maquinarias Municipales, y;
Que la UOC en su informe comunica que ya se ha realizado dos prorrogas de fechas de aperturas de sobres en la cual solo se ha presentado un oferente, y;
Que, al no contar con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar otra prórroga.
POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda a la apertura de sobres de la oferta presentada en el procedimiento de llamado por contratación directa No 03/2021 – ID 389304 Adquisición de Combustibles.
Artículo 2º: Dar cumplimiento a lo establecido en el Art 4º de la Ley 2051/03 de que el presente procedimiento de apertura de sobres se regirá por los principios generales y del Art 34 Procedimiento, como también lo establecido en la Resolución DNCP No 483/2021

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal